

	POLITICA ANTISOBORNO ANTIFRAUDE ANTICORRUPCION LAVADO DE ACTIVOS CONFLICTO DE INTERESES OBSEQUIOS E INVITACIONES	Código	PO-04
		Versión	2
		Fecha	2026-10-21 18:20:12



POLITICA ANTISOBORNO ANTIFRAUDE ANTICORRUPCION LAVADO DE ACTIVOS CONFLICTO DE INTERESES OBSEQUIOS E INVITACIONES

	CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA APROBACION	FIRMA
ELABORADO POR	JEFE CORPORATIVO DE SSOMA	ENRIQUE JOSE MUEDAS RODRIGUEZ	2026-10-21 18:13:02	FIRMA ELECTRONICA
REVISADO POR	JEFE CORPORATIVO DE SSOMA	ENRIQUE JOSE MUEDAS RODRIGUEZ	2026-10-21 18:13:02	FIRMA ELECTRONICA
APROBADO POR	GERENTE GENERAL .	CARLOS RAUL PULGAR CABRERA	2026-10-21 18:20:12	FIRMA ELECTRONICA

 GERENPRO GERENCIA DE PROYECTOS S.A.C.	POLITICA ANTISOBORNO ANTIFRAUDE ANTICORRUPCION LAVADO DE ACTIVOS CONFLICTO DE INTERESES OBSEQUIOS E INVITACIONES	Código	PO-04
		Versión	2
		Fecha	2026-10-21 18:20:12

1 [CONTENIDO](#)

GERENPRO S.A.C., en concordancia con su propósito, dirección estratégica, contexto y naturaleza de sus actividades, establece su Política de Anticorrupción, Antisoborno, Antifraude, Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo, Conflicto de Intereses, Obsequios e Invitaciones. En ese sentido, la Alta Dirección se compromete a:

1. Identificar y cumplir con los requisitos legales vigentes, obligaciones de cumplimiento, requisitos de los clientes y demás requisitos aplicables a nuestras operaciones, incluyendo aquellos compromisos voluntarios y otras prescripciones que la organización suscriba.
2. Prohibir absolutamente el soborno, fraude, corrupción, lavado de activos y financiamiento del terrorismo en todas sus formas.
3. Promover el planteamiento de inquietudes de buena fe (consultas o denuncias) o sobre la base de una creencia razonable en confianza y sin temor a represalias
4. Brindar la autoridad y la independencia de la función de cumplimiento antisoborno, antifraude, anticorrupción y ante el conflicto de intereses.
5. Promover una gestión transparente de cualquier conflicto de interés (real, potencial o aparente) sea declarado, registrado y gestionado de manera oportuna, evitando que primen los intereses personales sobre el deber con la organización.
6. Garantizar la regulación clara de obsequios e invitaciones, prohibiendo cualquier regalo o invitación que busque u organice influir en la toma de decisiones o generar ventajas indebidas.
7. Aplicar sanciones en los casos en que se incumpla con la presente Política.
8. Promover la mejora continua del desempeño del Sistema Integrado de Gestión, proporcionando un marco de referencia para la revisión y actualización de los objetivos de cumplimiento ético y anticorrupción de la empresa.

Esta Política es comunicada, entendida y aplicada en todos los niveles de la organización y está disponible para las partes interesadas.

REGISTROS

NINGUNO

CONTROL DE CAMBIO

NRO VERSION	SECCION	DESCRIPCION DEL CAMBIO	FECHA APROBACION
02	CONTENIDO	Se amplia el contenido añadiendo compromisos anticorrupción y otros aspectos.	2026-10-21 18:20:12
02	APROBACION VERSION DE DOCUMENTO	APROBACION VERSION DE DOCUMENTO	2026-10-21 18:20:12